



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Construyendo Juntos nuestro Distrito

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 39 - 2019-MDP/E-C

Pallpata, **11 FEB 2019** 000145

VISTOS; el informe N°0027-2019-SGDS-MDP/E-C de fecha 06/02/2019 remitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social sobre la designación de responsable del padrón nominal.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, establece que "las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, de conformidad al artículo IV Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que "los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, mediante informe N°0027-2019-SGDS-MDP/E-C de la fecha 06/02/2019 la Econ. Madai Pequeña Suca Sub Gerente de Desarrollo Social, solicita resolución para la designación como responsable de padrón nominal de niños menores de 6 años, al Señor José Chacca Chacca, todo ello para atender a la población en coordinación con el Puesto de Salud de Pallpata.

Que, conforme establece la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en su del Artículo 39° donde señala que el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo.

Estando, a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y lo establecido en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como responsable del Padrón nominal de los niños menores de 6 años en coordinación con el Puesto de Salud de Pallpata; al señor José Chacca Chacca con DNI N°41986827 servidor del área de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

ARTICULO 2°.- Disponer el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Desarrollo social y las demás oficinas involucradas en la presente disposición.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente disposición a todas las oficinas que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Mario Escarza Bejarano
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Alfonso Villagra Merma
DNI: 29302963
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Sub Gerencia de Desarrollo Social
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



000144

INFORME N° 0027-2019-SGDS-MDP/E-C



A: **Ing. JORGE MENDOZA ARAOZ**
GERENTE MUNICIPAL - M.D.P

DE: **Econ. MADAI PEQUEÑA SUCA**
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL - M.D.P

ASUNTO: **SOLICITO RESOLUCION DE ALCALDIA.**

FECHA: **Pallpata, 06 de Febrero de 2019.**

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar **RESOLUCION DE ALCALDIA DE DESIGNACION COMO RESPONSABLE DE PADRON NOMINAL**, ^{de niños menores de 06 años.} para atender a la población en coordinación con el puesto de salud de Pallpata para lo cual adjunto los datos personales que corresponde:

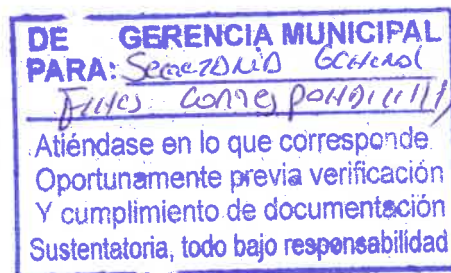
Nombres y apellidos: **JOSE CHACCA CHACCA**
DNI : **41986827**

Es todo cuanto informo a UD. Para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.



[Firma]
Econ. Madai Pequeña Suca
C.E.C. 1924
SUB GERENTE



ol.

4 1 9 8 6 8 2 7 M 2 2 0 4 0 8 6 P E R A 		Primer Apellido CHACCA	Fecha Inscrito 17-09-2001
		Segundo Apellido CHACCA	Fecha Emisión 08-04-2014
	Pre Nombres JOSE	Fecha Caducidad 08-04-2022	
	Nacimiento: Fecha y Hora 27-06-1983 07:00		
	Sexo: Estado Civil: M S		

[illegible]